

ACTA

SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN
S.A.**

I.- LUGAR Y FECHA.-

Quito, 02 de abril de 2014, a las 14h45, en la en la Sala de Sesiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., ubicada en el Piso 5, del Edificio del ISSFA, calle Jorge Drom N37-125 y José Villalengua.

II.-ASISTENTES.-

Todos los accionistas de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAP. PAGADO	ACC. VOTOS
ISSFA	Grab. Roberto Freire	10.000,00	1.000

También se encuentran presentes los señores Gerente Tgral. Rodrigo Jarrín y el Comisario Ec. Karina Nuques.

III.-PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, en ausencia de su titular, por Delegación, el señor General Luis Rivera y actúa como Secretario por decisión de los concurrentes, el Dr. Ramiro Velasco Mera., Asesor Jurídico.

IV.-DECLARATORIA E INSTALACION.-

El accionista presente, representando el 100% del capital pagado, acepta la invitación del 24 de marzo del 2014 y al amparo de lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, se declara instalado en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

V.- ORDEN DEL DÍA.-

En base al señalado en la invitación del 24 de marzo del 2014, los accionistas aceptan el siguiente Orden del Día:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2013;
2. Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2013;

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)
Telf. 02 2533-332 Telefax 02 2438-795

www.servicioabordo.com
Quito - Ecuador

NA

3. Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2013;
4. Estados financieros al 31 de diciembre del 2013;
5. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013;
6. Selección del Auditor Externo y designación del Comisario para el ejercicio 2014;
7. Proposiciones de accionistas y administradores.

VI.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

1 Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2013

El señor Gerente expone el contenido del respectivo Informe, entregado en sendas copias a los señores accionistas y desarrollado bajo los siguientes tópicos: Producción y Control de Calidad.- Comercialización.- Procesos.- Logística.- Recursos Humanos.- Reuniones de Directorio.- Estados Financieros al 2013 y Destino de Utilidades.

El señor Presidente somete a consideración de los señores Accionistas el precedente Informe y, de su análisis, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Asumir conocimiento y aprobar el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2013 y disponer que sendas copias se agreguen al Expediente”.

2 Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2013

La Ec. Karina Nuques Ochoa, Comisario Principal de la Compañía, expone el contenido de su Informe entregado a los señores accionistas.

El señor Presidente somete a consideración de los señores Accionistas el precedente Informe y, de su análisis, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Asumir conocimiento y aceptar el Informe del Comisario, cuyos comentarios observaciones y recomendaciones deberán ser atendidas por la Gerencia”

Se dispone que los informes del Comisario se presenten en forma trimestral.

3 Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2013

Por Secretaría se da lectura del Informe presentado por la firma Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. en la parte referente al

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)

Telf. 02 2533-332 Telefax 02 2438-795

www.servicioabordo.com

Quito - Ecuador

dictamen y como del análisis de su contenido no se advierte ninguna salvedad, la Junta General, por unanimidad, asume conocimiento y dispone que en copia se agregue al Expediente.

4 Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013

El señor Presidente señala que habiendo precedido el conocimiento del Informe del Comisario, la Junta General debe pronunciarse sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

En base a lo expuesto y del análisis respectivo la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y disponer que en copia se agreguen al Expediente.”

“Disponer que esa resolución deberá ratificarse cuando se cuente con el Informe del Auditor Externo”.

5 Destino de las utilidades del ejercicio económico 2012

El señor Presidente destaca que, con la aprobación de los Estados Financieros, la Junta General debe resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2013.

Del respectivo análisis y considerando el valor distribuible constante en los balances, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“ En razón de que los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2012 se mantienen como “Utilidades Retenidas”, se resuelve que el pago de esta utilidades, en la cantidad de USD 460.692,90, se cancelen al accionista ISSFA en diez mensualidades continuas, a partir del mes de abril de 2014; y, que las utilidades correspondientes al período 2013, se mantengan como Utilidades Retenidas, hasta que el Gerente presente los nuevos proyectos de inversión para el presente ejercicio económico”

6 Selección del Auditor Externo y designación del Comisario para el ejercicio 2014

A solicitud del accionista ISSFA la Junta General, por unanimidad, le delega para que efectúe el proceso pertinente para la preselección de la



firma que deberá realizar la auditoría externa de los Estados Financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2014; debiendo informar de sus resultados a la Junta General, para los fines legales y estatutarios pertinentes. Adicionalmente la Junta General ratifica la designación de la Ec. Karina Nuques Ochoa, Comisario Principal para el 2014.

7 Proposiciones de accionistas y administradores.

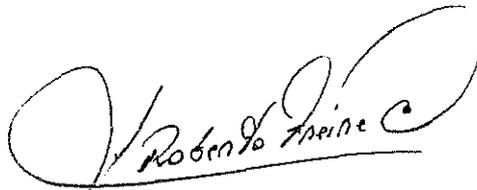
-El señor Gerente solicita se le apoye en la instalación de la nueva infraestructura para la empresa. La Junta General dispone que se presente un estudio pormenorizado sobre este tema, a fin de tomar las decisiones más convenientes para los intereses empresariales.

-A pedido del accionista ISSFA, la Junta General dispone que los informes que presente el Comisario, tienen que ser trimestrales.

VII.- CLAUSURA Y APROBACIÓN.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 17h00, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los accionistas; Informes del Gerente; del Comisario; Auditoría Externa y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS,
ISSFA
Grab. Roberto Freire Cueva
ACCIONISTA



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO